

mayo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia,, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5812 que nombra la Delegación del Gobierno de la República a la 32a. Reunión General de la Conferencia Internacional del Trabajo.—
G. O. Nº 6943, del 4 de Junio de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5812.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Art. 1.— Los señores doctor Tulio Franco y Franco, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la Confederación Helvética, y José Bienvenido Peynado Soler, Ministro Consejero de la Legación Dominicana en Francia, quedan nombrados Delegados Gubernamentales de la República Dominicana, a la 32a. Reunión General de la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebrará a partir del día 8 de junio del corriente año en Ginebra, Suiza.

Art. 2.— El señor Julio C. Ballester Hernández, Secretario General de la Confederación de Trabajadores Dominicanos, queda nombrado Delegado Obrero para asistir a dicha Reunión, de acuerdo con la recomendación que al efecto fué sometida al Poder Ejecutivo por la Confederación Dominicana del Trabajo.

Art. 3.— El señor Pedro Arturo Espaillat, Miembro de la Confederación Patronal de la República Dominicana, queda nombrado Delegado Patronal, para asistir a la misma Reunión, de acuerdo con la recomendación hecha al Poder Ejecutivo por la Confederación Patronal de la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 103º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.